



**Para acceder a los apoyos destinados por la CONAFOR se deben de cumplir los siguientes requisitos:**

## I. Personas elegibles a recibir apoyo

Personas físicas o ejidos y comunidades propietarias o legítimas poseedoras de terrenos forestales y preferentemente forestales que carezcan de recursos económicos y estén obligadas a realizar los trabajos de saneamiento forestal.

Concepto/Modalidad	Población Objetivo
PF.1 Tratamientos Fitosanitarios	Las personas físicas, los ejidos o las comunidades, propietarias o poseedoras de terrenos forestales y preferentemente forestales que carezcan de recursos económicos y estén obligadas a realizar los trabajos de saneamiento forestal.
PF.2 Brigadas de Saneamiento Forestal	Ejidos y Comunidades ubicados en zonas de riesgo alto y muy alto determinadas por la CONAFOR.
PF.3 Atención de Contingencias Fitosanitarias	Gobiernos municipales o Estatales, los cuales deberán presentar la propuesta del proyecto de contingencia ante el Comité Técnico Estatal de Sanidad Forestal, quien validará la pertinencia de enviarlo al Comité Técnico Nacional de Protección

## II. Requisitos específicos

Las personas solicitantes deben presentar la siguiente documentación ante la Gerencia Estatal.

Concepto/Modalidad	Requisitos	Componente V.
PF.1 Tratamientos Fitosanitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar la solicitud única de apoyos (anexo 3) y el Formato Técnico de Tratamientos Fitosanitarios (anexo 4).</li> <li>Presentar la notificación de saneamiento para la ejecución de las actividades, la cual no deberá exceder de 10 días hábiles contados a partir de la entrega que realice la CONAFOR.</li> </ul>	Solicitud Única: Formato Técnico complementario:
PF.2 Brigadas de Saneamiento Forestal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar Solicitud de apoyo y el Formato Técnico complementario de Brigadas de Saneamiento Forestal.</li> <li>Presentar el Proyecto de Combate y Control de Plagas en formato impreso y digital, elaborado en base a los Términos de Referencia para brigadas de saneamiento, tomando como referencia el diagnóstico fitosanitario estatal, dicho proyecto debe ser firmado en todas sus hojas por la Persona Solicitante o su representante legal y el técnico propuesto para la brigada.</li> </ul>	Solicitud Única: Formato Técnico complementario: Términos de Referencia (TDR):





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



# CONAFOR

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

<p>PF.3 Atención de Contingencias Fitosanitarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar la solicitud y Formato Técnico Complementarios firmados por el representante legal del Gobierno Municipal o Estatal.</li> <li>• Elaborar y presentar un proyecto para la atención de la contingencia fitosanitaria forestal, en formato impreso y electrónico, el cual deberá realizarse de conformidad con los Términos de Referencia para la elaboración del Proyecto de Contingencia Fitosanitaria Forestal.</li> <li>• Presentar el presupuesto con el desglose del costo del equipo que se pretenda adquirir o arrendar, así como de cada una de las actividades proyectadas.</li> <li>• Suscribir un convenio con la CONAFOR.</li> </ul>	<p>Solicitud Única: Formato Técnico complementario: Términos de Referencia (TDR):</p>
--	---	---

## VÍNCULO DE APOYOS CONAFOR:

[https://www.conafor.gob.mx/apoyos/index.php/inicio/app\\_apoyos#/detalle/2021/92](https://www.conafor.gob.mx/apoyos/index.php/inicio/app_apoyos#/detalle/2021/92)

